

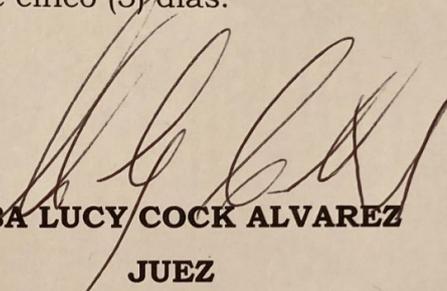
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., seis de junio de dos mil veintidós

Referencia: Declarativo 11001-40-03-038-2020-00605-01 Demandante:
PARKING BOGOTÁ CENTER S.A.S. Demandado: BANCO AV. VILLAS S.A.

Atendiendo las previsiones del art. 14 del Decreto 806 de 2020, de la sustentación presentada por la apelante, se corre traslado a la parte contraria por el término de cinco (5) días.

NOTIFÍQUESE,



ALBA LUCY COCK ALVAREZ

JUEZ

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO

El auto anterior se notificó por estado # _____ de
hoy _____ a las 8 am
El Secretario,

SEBASTIÁN GONZÁLEZ R